

**Corporación Empresarial
de Materiales de
Construcción, S.A.
y Sociedades
Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre
de 2019 e Informe de Gestión
Consolidado, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.7 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que indica que el Grupo Coemac ha incurrido en pérdidas netas por importe de 6.962 miles de euros en el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2019 y que, a dicha fecha, presenta un patrimonio neto negativo de 9.417 miles de euros. Asimismo, el patrimonio neto mostrado en el balance individual de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. resulta negativo en 5.179 miles de euros.

Por otro lado, el Grupo sigue afectado por diversos procedimientos judiciales por reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción esencialmente abandonados hace más de una década, los cuales podrían dar lugar a obligaciones de pago relevantes y sobre las que el Grupo mantiene registradas provisiones conforme a la mejor estimación realizada en base a la opinión de sus asesores legales (Nota 8).

En este contexto, con fecha 31 de enero de 2020, Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A., previo acuerdo de fecha 30 de enero de 2020 de su Consejo de Administración, formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores, la cual fue admitida con fecha 11 de mayo de 2020 por el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2019, el Grupo Coemac mantiene clasificado el negocio de tuberías, única actividad industrial y principal fuente de generación de caja en la actualidad, como mantenida para la venta en el marco del proceso de desinversión detallado en la Nota 1.1. En este sentido, Adequa WS, S.L.U., entidad íntegramente participada por la Sociedad Dominante y que aglutina el negocio de tuberías del Grupo Coemac, formuló con fecha 27 de agosto de 2020 solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores, encontrándose pendiente su admisión por parte del juzgado correspondiente.

Lo hechos expuestos, junto con los riesgos asociados al desenlace final de los procedimientos descritos anteriormente, las incertidumbres relacionadas con los términos finales en los que pueda materializarse la desinversión del negocio de tuberías y los efectos que la situación de crisis del COVID-19 podría llegar a producir en las operaciones futuras y el valor de los activos del Grupo, constituyen factores que indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Provisiones y contingencias por reclamaciones judiciales

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 8 de la memoria consolidada adjunta, como consecuencia de antiguos procesos de producción ya abandonados, el Grupo sigue inmerso en distintos procedimientos por reclamaciones judiciales de importes relevantes.

En relación con dichos procedimientos, la Dirección del Grupo, basándose en las opiniones legales manifestadas por sus asesores legales externos e internos, realiza juicios y estimaciones para determinar el importe a registrar en concepto de provisiones por este motivo.

Hemos identificado esta cuestión como clave en nuestra auditoría dado que el cálculo de dichas provisiones requiere de la realización de estimaciones y juicios significativos por parte de los Administradores en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un análisis de los juicios de la Dirección alcanzados en base a la opinión de sus asesores legales externos e internos. Para ello hemos enviado cartas de confirmación y obtenido respuestas de los abogados y asesores legales con los que trabaja el Grupo, presentando en nuestro análisis especial énfasis en los aspectos relativos a los procesos judiciales abiertos de mayor significatividad y al resto de las hipótesis consideradas para el cálculo de la provisión.

Por último, hemos revisado los desgloses incluidos por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse Notas 4.10 y 8) en relación con estos aspectos, para evaluar si los mismos resultan adecuados.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 29 de octubre de 2020.

Período de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2019 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, es decir, para el ejercicio 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el período de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Fernando García Beato

Inscrito en el R.O.A.C. nº 18142

29 de octubre de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/18376

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO
CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019

GRUPO COEMAC
BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE	6.928	9.993		
Inmovilizado material	2.160	1.151		
Activos financieros no corrientes (Nota 5)	4.768	8.842		
ACTIVO CORRIENTE	31.226	35.787		
Activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 6)	30.891	32.499		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	91	188		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	102		
Otros deudores	78	73		
Activos por impuesto corriente	13	13		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 4.6)	244	3.100		
TOTAL ACTIVO	38.154	45.780		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
PATRIMONIO NETO (Nota 7)			(9.417)	(2.733)
Capital			1.975	1.975
Reservas			(4.430)	17.869
Acciones y participaciones en patrimonio propias			-	(6.934)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante			(6.962)	(15.643)
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE			(9.417)	(2.733)
PASIVO NO CORRIENTE			27.469	28.186
Ingresos diferidos (Nota 10)			16	28
Provisiones no corrientes (Nota 8)			27.278	27.863
Pasivos financieros no corrientes			175	295
Otros pasivos financieros (Nota 9)			175	295
PASIVO CORRIENTE			20.102	20.327
Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta (Nota 6)			18.326	18.055
Pasivos financieros corrientes			128	186
Otros pasivos financieros (Nota 9)			128	186
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 11)			1.061	1.063
Otros acreedores			1.061	1.063
Otros pasivos corrientes (Nota 11)			587	1.023
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			38.154	45.780

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019.

GRUPO COEMAC
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2019
(Miles de Euros)

	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocios	5	-
Aprovisionamientos	36	122
Otros ingresos de explotación (Nota 13.1)	84	1.212
Gastos de personal (Nota 13.2)	(980)	(2.110)
Otros gastos de explotación (Nota 13.2)	(7.719)	(13.681)
Amortización del inmovilizado	-	(107)
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	25	(2.336)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(8.549)	(16.900)
Ingresos financieros	12	83
Gastos financieros	(63)	(228)
RESULTADO FINANCIERO	(51)	(145)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(8.600)	(17.045)
Gasto por Impuesto sobre Sociedades (Nota 16)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(8.600)	(17.045)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos (Nota 6)	1.638	1.402
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(6.962)	(15.643)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(6.962)	(15.643)

BENEFICIO (PÉRDIDA) POR ACCIÓN TOTAL (euros)

Básico	(0,705)	(0,134)
Diluido	(0,705)	(0,134)

BENEFICIO POR ACCIÓN DE LOS NEGOCIOS CONTINUADOS (euros)

Básico	(0,871)	(0,146)
Diluido	(0,871)	(0,146)

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2019.

GRUPO COEMAC
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019
(Miles de Euros)

	2019	2018
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(6.962)	(15.643)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(6.962)	(15.643)
Atribuidos a la sociedad dominante	(6.962)	(15.643)
Minoritarios	-	-

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

GRUPO COEMAC
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019
(Miles de Euros)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE					TOTAL PATRIMONIO NETO	
	FONDOS PROPIOS				PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		
	Capital	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante			
Saldo a 31 de diciembre de 2017	1.975	26.046	(25.440)	8.645	11.226	11.226	
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	-	(15.643)	(15.643)	(15.643)	
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	8.645	-	(8.645)	-	-	
Operaciones con acciones propias (Nota 10.4)	-	(16.822)	18.506	-	1.684	1.684	
Saldo a 31 de diciembre de 2018	1.975	17.869	(6.934)	(15.643)	(2.733)	(2.733)	
Total ingresos (gastos) reconocidos	-	-	-	(6.962)	(6.962)	(6.962)	
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	(15.643)	-	15.643	-	-	
Operaciones con acciones propias (Nota 10.4)	-	(6.656)	6.934	-	278	278	
Saldo a 31 de diciembre de 2018	1.975	(4.430)	-	(6.962)	(9.417)	(9.417)	

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria Consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2019.

GRUPO COEMAC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2019

(Miles de Euros)

	2018	2018
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado antes de impuestos	(6.962)	(15.716)
- <i>De las operaciones continuadas</i>	(8.600)	(17.045)
- <i>De las operaciones discontinuadas</i>	1.638	1.329
Ajustes del resultado:		
Amortización del inmovilizado material y activos intangibles	2.145	
Otros ajustes del resultado (netos)	11.385	13.557
Tesorería generada por las operaciones, antes de movimientos en capital circulante	4.423	(14)
Disminución / (Aumento) del capital circulante	(250)	(2.852)
Tesorería generada por las operaciones	4.173	(2.866)
Otros cobros / (Pagos) de las actividades de explotación	(5.711)	(18.375)
Pago del Impuesto sobre Beneficios	17	(459)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.521)	(21.700)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
PAGOS POR INVERSIONES		
Inmovilizado material y activos intangibles	(1.244)	(1.378)
Activos financieros	-	-
Cobros por desinversiones-		
Inmovilizado material y activos intangibles	300	5
Activos financieros	972	11.544
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	28	10.171
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Pagos de intereses	(313)	(413)
Cobros de instrumentos de patrimonio	277	1.684
Cobros y (Pagos) por instrumentos de pasivo financiero	(1.327)	778
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.363)	2.049
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	(2.856)	(9.480)
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	3.100	12.580
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	244	3.100
El Estado de Flujos de Efectivo de los años 2019 y 2018 incluye los importes correspondientes a las actividades discontinuadas del negocio de tuberías. Las principales magnitudes se exponen a continuación:		
FLUJOS DE EFECTIVO GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.521)	(21.700)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	28	10.171
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.363)	2.049

Las Notas 1 a 21 y el Anexo I descritos en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2019.

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019

1. Actividad del grupo

La Sociedad Dominante fue constituida en España el 6 de agosto de 1920 de conformidad con la antigua Ley de Sociedades Anónimas. Su domicilio social se encuentra en Madrid, Paseo de la Castellana 135. Con fecha 22 de junio de 2015 la Junta General de Accionistas aprobó la modificación de la antigua denominación social de Uralita, S.A. por la actual Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.

Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (en adelante “COEMAC”, “la Sociedad Dominante” o “la Matriz”), es cabecera de un grupo (en adelante, Grupo COEMAC) de sociedades que tienen por objeto la fabricación y comercialización de productos para la canalización de agua. Para más información sobre los negocios y actividades del Grupo, visitar www.coemac.com y www.adequa.es.

COEMAC está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, por cumplir los requisitos establecidos en la normativa vigente.

1.1 Hechos significativos

Declaración de concurso de acreedores de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con fecha 31 de enero de 2020, Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A., previo acuerdo de fecha 30 de enero de 2020 de su Consejo de Administración, formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores por concurrir en ella el presupuesto objetivo de insolvencia al que alude el mencionado artículo de la Ley Concursal. La situación de insolvencia en el corto plazo se deriva de la imposibilidad para atender las obligaciones de pago derivadas de los procedimientos judiciales detallados en la Nota 8 como consecuencia de la ralentización de la desinversión del negocio de tuberías indicada más adelante en esta misma Nota.

Con fecha 11 de mayo de 2020 el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid dictó auto 98/2020 por el cual admitió la solicitud de concurso antes mencionada y declaró el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad Dominante iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario (concurso nº518/2020).

En el mencionado auto, se señaló que, dada la condición de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. de entidad cotizada, la designación del administrador concursal se realizará a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Conforme al oficio de la CNMV de fecha 12 de junio de 2020, ésta propone como administrador concursal a Barrilero y Zubizarreta Concursal, A.I.E., quien acepta el cargo con fecha 18 de junio de 2020.

Finalmente, con fecha 1 de octubre de 2020 fueron comunicados mediante providencia el informe provisional y las relaciones de acreedores y de los créditos presentados por la Administración Concursal.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido cambios adicionales relevantes sobre la situación del proceso concursal.

Solicitud de concurso de acreedores de Adequa WS, S.L.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con fecha 27 de agosto de 2020, previo acuerdo de fecha 26 de agosto de 2020 de su Consejo de Administración, Adequa WS, S.L. formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores por concurrir en ella el presupuesto objetivo de insolvencia al que alude el mencionado artículo de la Ley Concursal. La situación de insolvencia en el corto plazo se deriva de los efectos negativos que la declaración voluntaria de concurso de acreedores de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. ha producido en las operaciones de Adequa WS, S.L. así como por una serie de reclamaciones judiciales y extrajudiciales que recibe Aust 2019 Customer Service, S.A.U. (anteriormente, Adequa Water Solutions, S.A.U.) en diciembre 2019 y marzo 2020 promovidas por terceros que pretenden asimismo la condena solidaria de Adequa WS, S.L.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se tiene constancia de que se haya dictado auto de declaración de concurso de Adequa WS, S.L.

Desinversión del negocio de tuberías

Durante la segunda parte del ejercicio 2018, el Grupo COEMAC recibió ofertas de diferentes inversores para la adquisición de su participación indirecta en Adequa WS, S.L., sociedad íntegramente participada por Coemac Building Materials, S.L.U., y que aglutina el negocio de tuberías del Grupo; a la vista de lo cual la Dirección de la Sociedad, con el conocimiento y conformidad del Consejo de Administración, que ha hecho un seguimiento exhaustivo de la posible desinversión, decidió adoptar un papel proactivo en el mencionado proceso. En este contexto, la Dirección del Grupo consideró que al cierre del ejercicio 2018 se daban las condiciones requeridas en la NIIF 5 para la clasificación del citado negocio como “Mantenido para la venta”, por considerar su venta como altamente probable en sus condiciones actuales.

Durante el ejercicio 2019, el proceso de venta de la división de tuberías ha permanecido activo habiéndose alcanzado, con fecha 23 de mayo, un acuerdo para su venta a un tercero sujeto a una serie de condiciones suspensivas. Si bien el mencionado acuerdo fue ratificado por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 27 de junio de 2019, finalmente la transacción no se llegó a materializar por causas no imputables al Grupo COEMAC.

En este contexto, se hizo necesario reanudar las negociaciones con otros terceros con el objetivo de materializar la desinversión del negocio. Durante los meses posteriores se recibieron diversas ofertas no vinculantes que finalmente no se materializaron por lo que, dado que el Grupo Coemac no obtuvo la tesorería suficiente para atender las obligaciones de pago derivadas de los procedimientos judiciales detallados en la Nota 8, con fecha 31 de enero de 2020 Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores tal y como se ha detallado anteriormente en esta misma Nota.

Si bien la declaración judicial de concurso voluntario de acreedores ralentizó inicialmente el proceso de desinversión, a lo largo de 2020 se han recibido ofertas (tanto no vinculantes como vinculantes). En todo caso, en el entendimiento global de la evolución del proceso de desinversión del negocio en los próximos meses, debe considerarse la situación de concurso de acreedores en la que se encuentra actualmente COEMAC y próximamente se encontrará Adequa WS, SL que supone que las decisiones relevantes al respecto deben ser supervisadas por el Juzgado de lo Mercantil que corresponda.

En todo caso, la Dirección del Grupo considera que la venta del negocio sigue siendo altamente probable, motivo por el cual al cierre del ejercicio 2019 los activos y pasivos asociados a la división de tuberías se mantienen registrados como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta”. Asimismo, los ingresos y gastos procedentes de la división se encuentran clasificados en el epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme al criterio detallado en la Nota 4.3 (véase, adicionalmente, Nota 6).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo COEMAC del ejercicio 2019, formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada el día 29 de octubre de 2020, han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo y se presentan de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2019, de los resultados de sus operaciones, de los gastos e ingresos reconocidos en el ejercicio, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en dicha fecha.

En su preparación se han aplicado los principios y criterios establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. En España, la obligación de presentar cuentas anuales bajo NIIF aprobadas por la Unión Europea fue, asimismo, regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social. En la Nota 4 se resumen los principios contables y criterios de valoración de carácter obligatorio más significativos aplicados, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto. Ninguna norma ha sido aplicada de forma anticipada.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo COEMAC y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2019, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. Los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de COEMAC celebrada el 27 de junio de 2019.

Las cuentas anuales se presentan en euros, moneda funcional del Grupo. Las operaciones en moneda extranjera se registran, en su caso, de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 2.3.

2.2. Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Normas e interpretaciones efectivas en el presente ejercicio

Durante el ejercicio 2019 han entrado en vigor las siguientes normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2019:

- NIIF16 – Arrendamientos.
- Modificación a la NIIF 9 – Características de cancelación anticipada por compensación negativa.
- CINIIF 23 – Incertidumbre sobre tratamientos fiscales.
- Modificación a la NIC 28 – Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos.
- Modificación a la NIIF 3 – Combinaciones de negocios
- Modificación a la NIIF 11 – Negocios conjuntos.
- Modificación a la NIC 12 – Impuesto sobre beneficios.
- Modificación a la NIC 23 – Costes por intereses.
- Modificación a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación de un plan.

De la relación anterior, el principal impacto para el Grupo vendría dado por la aplicación de la NIIF 16:

NIIF 16 Arrendamientos

La NIIF 16 sustituye a la NIC 17 y las interpretaciones asociadas actuales. La principal novedad radica en que todos los arrendamientos (con algunas excepciones limitadas) quedan registrados en el balance con un impacto similar al de los actuales arrendamientos financieros (habrá amortización del activo por el derecho de uso y un gasto financiero por el coste amortizado del pasivo). La NIIF 16 prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual este debe reconocer activos por derecho de uso y pasivos por las obligaciones de pago en las que se incurre, (a menos que el plazo del arrendamiento inferior a doce meses o el activo subyacente sea de bajo valor).

En relación con la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamientos”, el Grupo ha aplicado esta norma a partir del 1 de enero de 2019, sin reexpresar la información comparativa.

Los criterios establecidos por la NIIF 16 para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán de forma retrospectiva modificada ajustando el estado de situación financiera consolidada en la fecha de primera aplicación (1 de enero de 2019) conforme a los criterios

establecido en el párrafo C8 (b) (ii) de la norma, es decir, reconociendo un pasivo por arrendamientos al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental del arrendatario en la fecha de aplicación inicial y reconociendo un derecho de uso por un importe igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial.

El Grupo ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto ha aplicado la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento.

En todo caso, señalar que el impacto derivado de la aplicación de la NIIF 16 no ha resultado significativo y se encuentra asociado al negocio de tuberías, el cual se encuentra clasificado como “mantenido para la venta” tal y como se ha detallado en la Nota 1.1.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones	Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de
Aprobadas para su uso en la Unión Europea	
Modificación de la NIIF 3	
Definición de negocio (publicada en octubre de 2018)	Clarificaciones a la definición de negocio.
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	1 de enero de 2020
Definición de “materialidad” (publicada en octubre de 2018)	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de “materialidad” con la contenida en el marco conceptual.

No aprobadas todavía para su uso en la Unión Europea en la fecha de publicación de este documento

NIIF 17 Contratos de seguros (publicada en mayo de 2017)	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Reforma de los Tipos de Interés de Referencia (publicada en septiembre de 2019)	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 relacionados con la reforma en curso de los índices de referencia.	1 de enero de 2020

2.3. Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control efectivo, de acuerdo a la definición de la NIIF 10; capacidad que se manifiesta, en general, por la constatación de tres elementos que deben cumplirse: tener poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que pueda influir en el importe de esos retornos.

Las cuentas anuales de las empresas dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En caso necesario, se realizan ajustes en los estados financieros de las empresas dependientes para homogeneizar las políticas contables utilizadas con las que se utilizan en el Grupo.

La participación de terceros en el patrimonio y resultados del Grupo se presenta en los capítulos “Intereses minoritarios” del balance consolidado y “Resultado atribuible a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En su caso, los resultados de las empresas dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes, así como la información relacionada con las mismas (que incluye denominación, país de constitución y el porcentaje de participación de la Sociedad Dominante en su capital).

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control ni control conjunto. Al 31 de diciembre de 2019, el Grupo no mantiene inversiones en entidades asociadas.

Diferencias de conversión

En la consolidación, la conversión a euros de los distintos epígrafes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de las sociedades del Grupo con moneda funcional distinta del euro se realiza aplicando los siguientes criterios:

- Los activos y pasivos se convierten aplicando el tipo de cambio oficial vigente al cierre del ejercicio.
- El capital y las reservas se convierten aplicando los tipos de cambio históricos.
- La cuenta de pérdidas y ganancias convierte aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias resultantes de la aplicación de estos criterios se incluyen en el epígrafe “Diferencias de conversión” del capítulo “Patrimonio neto” del balance consolidado adjunto. Dichas diferencias de conversión se reconocerán como ingresos o gastos en el período en que se realice o enajene, total o parcialmente, la inversión que dio lugar a la generación de dichas diferencias.

Al 31 de diciembre de 2019, no existen sociedades dentro del perímetro de consolidación con moneda funcional distinta del euro.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2019

Durante el ejercicio 2019 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación.

Ejercicio 2018

Con fecha 27 de noviembre de 2018 el Grupo COEMAC ha liquidado la sociedad Cerámicas Sanitarias Reunidas, S.A., participada al 100% de la Matriz, sin impacto relevante en las presentes cuentas anuales consolidadas.

2.4. Comparación de la información

La aplicación de los criterios contables en los ejercicios 2019 y 2018 ha sido uniforme, no existiendo, por tanto, operaciones o transacciones que se hayan registrado siguiendo principios contables diferentes que pudieran originar discrepancias en la interpretación de las cifras comparativas de ambos períodos.

2.5. Estimaciones y juicios contables

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo

con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. El Grupo revisa sus estimaciones de forma continua.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales en el próximo ejercicio, han sido:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, y 4.6).
- La vida útil de los activos materiales y activos intangibles (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- El cálculo de provisiones y la probabilidad de ocurrencia y, en particular, las relacionadas con reclamaciones asociadas con antiguos procesos de producción (véase Nota 4.10).
- La gestión del riesgo financiero (véase Nota 15).

2.6. Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales

El efecto de cualquier cambio en estimaciones contables se registra en el mismo apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la estimación anterior.

Los errores fundamentales y los cambios en las políticas contables se registran en forma retrospectiva modificando la información comparativa.

2.7. Empresa en funcionamiento

El Grupo ha incurrido en pérdidas netas por importe de 6.962 miles de euros durante el ejercicio terminado el 31 diciembre de 2019 lo que ha provocado que el patrimonio neto resulte negativo en 9.417 miles de euros. Asimismo, el patrimonio neto mostrado en el balance individual de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. resulta negativo en 5.179 miles de euros.

Asimismo, tal y como se indica en la Nota 1.1, durante el ejercicio 2019 y los meses transcurridos del año 2020, el Grupo COEMAC ha promovido activamente la venta del negocio de tuberías, habiendo recibido diversas ofertas para su adquisición por parte de terceros. El negocio de tuberías constituye la única actividad industrial y principal fuente de generación de caja del Grupo COEMAC en la actualidad.

Adicionalmente, el Grupo sigue afectado por diversos procedimientos por reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción esencialmente abandonados hace más de una década, los cuales podrían dar lugar a obligaciones de pago relevantes y sobre las que el Grupo mantiene registradas provisiones conforme a la mejor estimación realizada en base a la opinión de sus asesores legales (véase Nota 8).

La no materialización de la desinversión del negocio de tuberías, la cual hubiera supuesto una importante fuente de flujos de caja para el Grupo Coemac, junto con las obligaciones de pago derivadas de los procedimientos judiciales detallados en la Nota 8, dieron lugar a que la Sociedad Dominante presentase con fecha 31 de enero de 2020 solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores, la cual fue admitida con fecha 11 de mayo de 2020 por el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid (Nota 1.1).

Por último, en la Nota 21 sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre se detallan los efectos que, en opinión de los Administradores y de la Dirección, la situación de crisis del COVID-19 podría llegar a producir en las operaciones futuras y el valor de los activos del Grupo.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha adoptado decisión alguna en relación a la liquidación de la Sociedad Dominante, por lo que los Administradores las han elaborado conforme al principio de empresa en funcionamiento. No obstante, los hechos expuestos constituyen factores que implican la existencia de una incertidumbre sobre la capacidad del Grupo para atender sus obligaciones y, por tanto, para continuar su actividad de acuerdo con dicho principio.

3. Aplicación del resultado de la Sociedad Dominante

El resultado obtenido por la Sociedad Dominante en el ejercicio 2019 asciende a una pérdida de 10.180 miles de euros. La propuesta de aplicación de dicha pérdida que los Administradores de la Sociedad Dominante someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
A resultados negativos de ejercicios anteriores	10.180
Total	10.180

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

4.1. Activos intangibles

Los activos intangibles, constituidos principalmente por aplicaciones informáticas y marcas, se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o desarrollo y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Todos los activos intangibles del grupo COEMAC tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan linealmente en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, considerando vidas útiles estimadas en general entre tres y cinco años.

La totalidad de los activos intangibles del Grupo se encuentran totalmente amortizados.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición menos su amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos que las sociedades realizan para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de fabricación incurridos.

Los gastos financieros devengados por financiaciones específicas o genéricas utilizadas para activos cuyo periodo de construcción es superior a un año se incorporan al coste del inmovilizado material.

El coste del inmovilizado material se amortiza linealmente durante los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	33 / 50
Instalaciones técnicas	10 / 20
Maquinaria	10 / 20
Utillaje	5 / 8
Mobiliario y otras instalaciones	10 / 15
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6 / 7

En el caso de los terrenos, se considera que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

4.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor importe entre el que figuran en libros y el valor razonable menos los gastos estimados de la venta y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos mantenidos para la venta. Los Administradores consideran que dadas las circunstancias actuales de incertidumbre el mejor indicador del valor razonable son los fondos propios de la propia compañía.

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual, se han iniciado gestiones activas y a un

precio razonable para su venta y se estima que la misma se llevará a cabo dentro de los doce meses siguientes a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta y los componentes de los grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta se presentan en el balance consolidado adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada “activos no corrientes mantenidos para la venta” y los pasivos también en una única línea denominada “pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta”. Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

Una operación interrumpida es todo componente del Grupo que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, el Grupo incluye dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en una única partida denominada “Resultado del ejercicio procedente de las operaciones discontinuadas neto de impuestos”, tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, el Grupo presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

4.4. Deterioro de valor de activos materiales e inmateriales

En la fecha de cada balance consolidado, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos materiales e inmateriales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, el Grupo calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos los gastos estimados de la venta y el valor de uso. Para el cálculo del valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo cuando el activo

relevante se registra a un importe revalorizado, en cuyo caso la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la reserva de revalorización existente.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

4.5. Existencias

Las existencias de materias primas y otros productos adquiridos a terceros se valoran al precio de coste (precio promedio) o al valor de mercado si éste fuera menor.

Los productos elaborados y en curso se valoran al coste de fabricación (coste medio real), que incluye materia prima, mano de obra directa y gastos generales de fabricación, o al valor de mercado si éste fuera menor.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

4.6. Activos y pasivos financieros

Activos financieros

Deudores comerciales

Los activos financieros mantenidos por el Grupo corresponden básicamente a cuentas a cobrar generadas por las sociedades consolidadas, que se recogen en los balances consolidados adjuntos en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”. Estos activos se registran a su valor nominal (que no difiere sustancialmente de su coste amortizado), neto de la correspondiente provisión para cubrir, en su caso, los riesgos de posibles insolvencias que pudieran producirse.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, se registrarán en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos considerando tanto la antigüedad de la deuda como la solvencia del deudor.

Otros activos financieros no corrientes

Comprende principalmente fianzas depositadas que se valoran al valor actual (o a su valor nominal siempre que no difiera significativamente de su valor actual) del importe recuperable minorado, en su caso, por la provisión por deterioro correspondiente.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Al 31 de diciembre de 2019, la totalidad del saldo registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” es de libre disposición.

Cesión de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring sin recurso” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y otras operaciones en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo. El Grupo no tiene operaciones de factoring sin recurso. En el caso de que la cesión de activos financieros implique retenciones o garantías que no modifiquen la exposición al riesgo de las entidades, la venta se considera con recurso y los activos financieros se mantienen en el balance.

Pasivos financieros

Obligaciones, otros valores negociables a largo plazo y préstamos bancarios

Se valoran por su “coste amortizado”, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, neto de costes directos de emisión. Por coste amortizado se entiende el valor inicial menos los pagos del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento. Las variaciones entre el valor inicial y al vencimiento que no obedezcan a devolución del principal se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente al valor razonable.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad Dominante, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad Dominante se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad Dominante se registran por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de las acciones propias, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Clasificación entre corriente y no corriente

En el balance consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o anterior a doce meses (que corresponde con el ciclo de explotación del Grupo) y como no corrientes los de vencimiento posterior a dicho período.

4.8. Prestaciones por retiro

COEMAC y algunas de las sociedades filiales consolidadas españolas tienen contraídas obligaciones derivadas de complementos de jubilación que afectan a determinados colectivos de trabajadores, jubilados e incapacitados y otros conceptos.

Las sociedades españolas tienen contratada con compañías de seguros españolas, ajenas al Grupo, la cobertura externa de las mencionadas obligaciones. Mediante estos contratos, de aportación definida, está garantizando el pago de las correspondientes prestaciones hasta su total extinción, sin que existan costes adicionales para las sociedades.

El importe de las obligaciones retenidas por las sociedades consolidadas, en su caso, en los planes de aportación definida, se carga en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio correspondiente.

4.9. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de satisfacer indemnizaciones a los empleados que sean despedidos en determinadas circunstancias. Los costes por estas indemnizaciones se registran en el ejercicio en que se acuerda el despido con los respectivos empleados.

El Grupo sigue el criterio de constituir, en el momento en que un plan de reestructuración es adoptado por los Administradores de la Sociedad Dominante y se ha creado una expectativa válida en terceros, las oportunas provisiones para hacer frente a los pagos futuros derivados de la aplicación de dichos planes en función de las mejores estimaciones disponibles de los costes previstos de acuerdo con los estudios correspondientes.

4.10. Otras provisiones y pasivos contingentes

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se registran provisiones para todas aquellas situaciones en las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de no tener que hacerlo.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestas contra las sociedades consolidadas como consecuencia, fundamentalmente, de reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción ya abandonados en el pasado. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Sociedad Dominante entienden que las provisiones constituidas cubren, de conformidad con las estimaciones realizadas sobre el conjunto de información disponible a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los pasivos que se deriven y puedan derivarse de los procedimientos y reclamaciones que las motivan. (véase Nota 8).

Pasivos contingentes

Se corresponden con obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria consolidada, en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.11. Situación medioambiental

Las sociedades consolidadas siguen el criterio de considerar como gasto de tipo medioambiental las retribuciones al personal dedicado en exclusiva a funciones medioambientales y los consumos y compras necesarias para actuaciones en éste ámbito, así como la retirada de residuos procedentes de actividades en funcionamiento.

Adicionalmente las sociedades consolidadas siguen la política de establecer provisiones para hacer frente a responsabilidades probables u obligaciones de cuantía estimable relacionadas con actividades que afecten al medio ambiente.

4.12. Reconocimiento de ingresos

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad, lo que normalmente coincide con el momento de la entrega del bien vendido.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero, del importe neto en libros de dicho activo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

4.13. Impuesto sobre Beneficios; activos y pasivos por impuesto diferido

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporales imponibles, salvo si la diferencia temporal se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Por su parte, los activos por impuesto diferido, identificados con diferencias temporales o créditos fiscales, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El impacto de eventuales cambios del tipo de gravamen por el impuesto sobre beneficios en los activos y pasivos por impuestos diferidos se incluye en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Gasto por impuesto de sociedades”.

4.14. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en cartera de las sociedades del Grupo. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales con efecto dilutivo en el Grupo, los beneficios básico y diluido por acción correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 coinciden.

4.15. Saldos y transacciones en moneda distinta a la funcional de cada sociedad consolidada

Las operaciones realizadas en moneda distinta de la funcional de cada sociedad se registran en la moneda funcional a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o pago se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar a 31 de diciembre de cada año en moneda distinta de la funcional en la que están denominados los estados financieros de las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación se realiza al tipo de cambio de cierre. Los beneficios y pérdidas de dicha valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

4.16. Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, que se preparan de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación, a través de la partida “Otros ajustes del resultado “netos” se realiza el traspaso de los pagos y cobros por intereses, resultados de enajenación de inmovilizado, y de cualquier resultado que no sea susceptible de generar flujos de efectivo. Asimismo, en “Otros cobros / pagos de actividades de explotación”, se recogen principalmente pagos provisionados en ejercicios anteriores y otros conceptos no operativos.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la cifra y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Activos financieros no corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre 2019 y 2018 y los movimientos de los ejercicios terminados en dichas fechas son los siguientes:

	Miles de Euros	
	Fianzas constituidas	TOTAL
Saldo a 31 de diciembre de 2017	15.752	15.752
Adiciones	4.640	4.640
Cancelaciones	(11.546)	(11.546)
Reclasificación ANCMV (Notas 1.1 y 6)	(4)	(4)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	8.842	8.842
Adiciones	682	682
Cancelaciones	(4.756)	(4.756)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	4.768	4.768

A 31 de diciembre de 2019, el epígrafe recoge, fundamentalmente, lo siguiente:

- Las fianzas constituidas por importe de 2.770 miles de euros correspondiente a la cantidad en efectivo consignada en las entidades bancarias como garantía prevista de determinados avales que subsisten al 31 de diciembre de 2019 y que, en su gran mayoría, se encuentran vinculados a los procedimientos descritos en la Nota 8.
- Depósitos por valor de 1.991 miles de euros correspondientes a consignaciones judiciales, destinadas a satisfacer los pagos derivados de aquellos procedimientos que, contando con sentencia provisional, no se encuentran avalados (véase Nota 8).
- Tras la pérdida del negocio de aislantes en 2015, el Grupo traspasó a este epígrafe la participación del 10% sobre Ursa Insulation Holding BV, que se mantiene íntegramente deteriorada conforme a la mejor estimación a la fecha.

6. Activos y pasivos mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas

Como consecuencia de los hechos y circunstancias descritos en la Nota 1.1., la actividad del negocio de tuberías se mantiene clasificada como actividad discontinuada en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, como ya se hizo en 2018. Asimismo, los activos y pasivos asociados a esta división están clasificados como “mantenidos para la venta” conforme al criterio detallado en la Nota 4.3.

Las principales magnitudes de los activos y pasivos del negocio operativo de tuberías clasificadas como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Inmovilizado intangible	14	-
Inmovilizado material	13.365	15.867
Inmovilizado Financiero	3	4
Existencias, deudores y otros	14.227	14.171
Caja, bancos y otros activos	3.282	1.173
Total activo	30.891	31.215

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos diferidos (Nota 10)	169	237
Pasivos por impuesto diferido	493	-
Deuda con entidades de crédito a largo plazo	330	330
Acreedores a largo plazo	2.207	2.664
Deuda con entidades de crédito a corto plazo	2.100	3.427
Acreedores a corto plazo	12.570	10.969
Otros pasivos	457	428
Total pasivo	18.326	18.055

Al 31 de diciembre de 2018, el epígrafe “Activos no corrientes mantenidos para la venta” del balance consolidado recogía determinados activos inmobiliarios por valor de 1.284 miles de euros que durante el ejercicio 2019 han sido reclasificados al epígrafe “Inmovilizado material”.

A continuación, se presentan las principales magnitudes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del negocio operativo de tuberías, las cuales han sido clasificadas como actividades discontinuadas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2019 y 2018:

	2019	2018
	Miles de euros	
Importe neto de la cifra de negocios	68.581	62.665
Resultado de explotación	5.702	1.648
Resultado financiero	(291)	(319)
Resultado antes de impuestos	5.411	1.329
Impuesto sobre Beneficios	-	73
Resultado neto del ejercicio	5.411	1.402

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 el Grupo ha registrado una pérdida por importe de 3.773 miles de euros con el objetivo de ajustar el valor del negocio de tuberías conforme al criterio detallado en la Nota 4.3.

7. Patrimonio Neto

7.1 Capital social

A 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 1.974.998 euros y está representado por 9.874.990 acciones de 0,2 euros de valor nominal por acción. Todas las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia. La cotización al cierre del ejercicio 2019 era de 2,42 euros por acción (2,62 euros en 2018). Con fecha 31 de enero de 2020 y, en el contexto de los hechos detallados en la Nota 1.1, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha suspendido cautelarmente la negociación de los títulos de la Sociedad Dominante por concurrir circunstancias que pudieran perturbar el normal desarrollo de las operaciones sobre los citados valores.

El único accionista de la Sociedad Dominante con participación superior al 10% es Nefinsa, S.A., cuya participación nominal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es del 79,061% del capital social.

7.2 Reservas

La composición de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Reserva legal	197	197
Reservas de la matriz y de sociedades consolidadas (Nota 7.3)	(4.628)	17.672
TOTAL	(4.431)	17.869

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La reserva legal, al 31 de diciembre de 2019, asciende a 197 miles de euros, por lo que no se encuentra íntegramente constituida.

7.3 Reservas en sociedades consolidadas

El desglose del epígrafe, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Tuberías (Notas 1.1 y 6)	9.033	8.773
Corporativo, ajustes de consolidación y otros	(13.661)	8.899
TOTAL	(4.628)	17.672

7.4 Acciones propias de la Sociedad Dominante

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad Dominante no presenta saldo alguno en concepto de reserva por acciones propias pues durante el ejercicio 2019 ha procedido a la enajenación de la totalidad de las acciones que mantenía, suponiendo esta operación un incremento patrimonial de 278 miles de euros, no teniendo ningún efecto en la cuenta de resultados conforme al criterio indicado en la Nota 4.6.

7.5 Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante

La aportación por sociedades al resultado consolidado atribuible a la Sociedad Dominante en los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Corporativo y ajustes* consolidación	(6.906)	(15.726)
Otros	(56)	83
TOTAL	(6.962)	(15.643)

* Incluye las operaciones discontinuadas consideradas en 2019 y 2018.

7.6 Gestión del capital

Los Administradores de la Sociedad Dominante gestionan el capital con los objetivos de:

- Garantizar el desarrollo del negocio.
- Buscar la creación de valor para el accionista.

Para la consecución de los anteriores objetivos, los Administradores evalúan las distintas alternativas de financiación que ofrece el mercado para cubrir las necesidades de fondos no cubiertas por generación de fondos del negocio.

Para controlar la estructura financiera y optimizar el coste financiero de la misma, el Grupo utiliza el ratio de apalancamiento (definido como la relación entre la deuda financiera neta dividido entre el patrimonio neto, siendo la deuda financiera neta el importe de las Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables corrientes y no corrientes menos el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes) considerando que un valor de dicho ratio en

torno al 80% cumpliría los objetivos mencionados anteriormente. En todo caso, destacar que durante 2019 y 2018 la deuda financiera neta refleja una posición neta de caja, es decir, la tesorería excede las deudas financieras consideradas, lo que contribuye positivamente al ratio de apalancamiento mencionado anteriormente.

8. Provisiones

La composición de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2019 y 2018 y las variaciones producidas en dichos años, son las siguientes:

2019		
	Otros riesgos	TOTAL
31 de diciembre de 2018	27.863	27.863
Dotación (Nota 13.2)	6.203	6.203
Aplicaciones	(6.788)	(6.788)
31 de diciembre de 2019	27.278	27.278

Miles de euros

2018			
	Impuestos (Nota 20.2)	Otros riesgos	TOTAL
31 de diciembre de 2017	467	27.612	28.079
Dotación (Nota 13.2)	-	10.470	10.470
Aplicaciones	(467)	(10.219)	(10.686)
31 de diciembre de 2018	-	27.863	27.863

Las provisiones registradas como “Otros riesgos” al 31 de diciembre de 2019 por importe de 27.278 miles de euros recogen principalmente la estimación de provisiones por procedimientos sociales y de responsabilidad civil (iniciados y previsibles) que siguen afectando al Grupo por reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción esencialmente abandonados hace más de una década. Las sociedades del Grupo que siguen afectadas por dichas reclamaciones evalúan junto con sus asesores legales internos y externos la naturaleza, justificación y riesgos derivados de las mismas, dotando una provisión en la medida en que se estime probable que vaya a producirse un flujo de salida de caja para atender a las mismas.

Las dotaciones realizadas en el ejercicio 2019 se derivan de la evaluación realizada por los asesores legales a raíz del deterioro en las expectativas de los procedimientos en litigio, así como por el inicio de nuevos procedimientos contra el Grupo.

Por su parte, las aplicaciones por importe de 6.788 miles de euros registradas en 2019 corresponden, fundamentalmente, a los pagos derivados de los procedimientos sociales y de responsabilidad civil detallados anteriormente.

9. Otros pasivos financieros

La composición a 31 de diciembre 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Préstamos recibidos de organismos públicos a largo plazo	175	295
Préstamos recibidos de organismos públicos a corto plazo	128	186
TOTAL	303	481

Al 31 de diciembre de 2019, los préstamos recibidos de organismos públicos (CDTI) están destinados a financiar proyectos de investigación y desarrollo y no devengan intereses explícitos, si bien se presentan a su valor actual considerando los intereses implícitos subvencionados (véase Nota 10) y tienen su vencimiento entre 2020 y 2023 de acuerdo con el siguiente calendario (en miles de euros):

	2020	2021	2022	2023	Total
Otros pasivos financieros	128	77	54	44	303

El importe de 128 miles de euros con vencimiento en 2020 se encuentra registrado en el epígrafe “Otros pasivos financieros”, en el pasivo corriente del balance consolidado al 31 de diciembre de 2019 adjunto.

10. Ingresos diferidos

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los movimientos de los ejercicios 2019 y 2018, son las siguientes:

	Miles de euros	
	Intereses Subvencionados (Nota 9)	Total
31 de diciembre de 2017	361	361
Imputación a resultados*	(96)	(96)
Reclasificación a ANCMV (Nota 1.1 y 6)	(237)	(237)
31 de diciembre de 2018	28	28
Imputación a resultados	(12)	(12)
31 de diciembre de 2019	16	16

*Incluye 79 miles de euros correspondientes a la imputación a resultados de los intereses subvencionados del negocio de tuberías.

11. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar y Otros pasivos corrientes

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe del balance consolidado, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
ACREEDORES POR SERVICIOS	1.061	1.063
TOTAL	1.061	1.063

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a acreedores comerciales

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	65,9	69,2
Ratio de operaciones pagadas	63,5	68,6
Ratio de operaciones pendientes de pago	82,6	74,9
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	61.633	67.210
Total pagos pendientes	8.919	7.907

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance consolidado adjunto.

Asimismo, a pesar de su clasificación como “mantenido para la venta”, en los datos anteriores se ha incluido la información correspondiente a la división de tuberías.

Se entenderá por “Período medio de pago a proveedores” la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho “Período medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de

pagos realizados y los pagos pendientes. Para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta los pagos realizados en el ejercicio 2019 por operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios, así como los importes por estas operaciones pendientes de liquidar al cierre del ejercicio 2019.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el pago material de operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago por los días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde el final del plazo máximo legal de pago hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Grupo en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

Otros pasivos corrientes

El detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Hacienda pública – IVA a pagar	-	12
Hacienda pública – Retenciones a pagar	69	127
Organismos de la Seguridad social acreedores	6	13
Remuneraciones pendientes de pago	175	492
Provisiones de gastos corrientes	337	379
TOTAL	587	1.023

12. Avales

Al 31 de diciembre de 2019 las sociedades consolidadas tenían recibidos avales de entidades bancarias por importe de 3.094 miles de euros (4.257 miles de euros a 31 de diciembre de 2018), de los que 1.647 miles de euros proceden de la división de tuberías (Notas 1.1 y 6)

Del total de avales constituidos, un importe de 991 miles de euros (1.807 miles de euros 31 de diciembre de 2018) corresponden a procedimientos abiertos contra COEMAC y sus filiales para los que, en su caso, se han dotado las provisiones necesarias (véase Nota 8) y, asimismo, se han consignado como garantía de pago determinados importes en las entidades financieras

correspondientes (véase Nota 5). El importe restante está relacionado con la actividad ordinaria de las sociedades consolidadas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los registrados en el balance consolidado adjunto por las operaciones descritas en esta Nota.

13. Ingresos y gastos

13.1 Otros ingresos de explotación

A continuación, se desglosa el detalle para los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos accesorios	84	1.212
TOTAL	84	1.212

El epígrafe “Ingresos accesorios” de los ejercicios 2019 y 2018 recoge importes de diversa naturaleza y tipología no vinculados a la actividad productiva del Grupo. En particular, en 2018 se registraron ingresos facturados a Pladur Gypsum, S.A. (antigua división de yesos) por servicios diversos que se siguieron prestando tras la desinversión en la mencionada división, servicios que en 2019 han dejado de prestarse.

13.2 Otros gastos

Gastos de personal

El desglose de este epígrafe, durante los ejercicios 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	705	1.293
Seguridad Social	90	144
Costes de restructuración	159	249
Otros gastos sociales	26	424
TOTAL	980	2.110

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el ejercicio 2019 fue de 244 (255 en 2018), con la siguiente distribución por categorías:

	2019	2018
Directivos	4	6
Titulados, técnicos y mandos	43	44
Comerciales	20	19
Administrativos	31	34
Operarios	146	152
TOTAL	244	255

La plantilla media de los ejercicios 2018 y 2019 incluye a la plantilla media de la división de tuberías (véanse Notas 1.1 y 6).

La plantilla a 31 de diciembre de 2019 ascendía a 244 personas, con la siguiente distribución por sexo y categoría:

	Hombres	Mujeres
Directivos*	2	1
Titulados, técnicos y mandos	35	6
Comerciales	19	0
Administrativos	14	19
Operarios	148	0
TOTAL	218	26

*Incluye las 3 personas (2 hombres y 1 mujer), que desempeñan las funciones del Comité de Dirección (véase Nota 18) en 2019.

La plantilla al 31 de diciembre de 2019 incluye 241 personas pertenecientes a la división de tuberías.

La plantilla a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 254 personas, con la siguiente distribución por sexo y categoría:

	Hombres	Mujeres
Directivos*	4	1
Titulados, técnicos y mandos	36	7
Comerciales	19	-
Administrativos	12	20
Operarios	155	-
TOTAL	226	28

*Incluye las 3 personas (2 hombres y 1 mujer), que desempeñan las funciones del Comité de Dirección (véase Nota 18) en 2018.

Durante el ejercicio 2019, el Grupo tenía contratados a ocho empleados con una minusvalía superior al 33%.

Entre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (a título personal o en representación de entidades accionistas) no se encuentra incluida ninguna mujer (véase Nota 18).

Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Reparaciones y conservación	4	77
Publicidad	9	32
Arrendamientos	37	97
Gastos de viaje	89	52
Tributos	96	57
Comisiones	3	29
Primas de seguros	27	48
Dotación a provisiones (Nota 8)	6.203	10.470
Otros gastos	1.251	2.819
TOTAL	7.719	13.681

Incluidos en el epígrafe “Otros gastos” se encuentran los honorarios relativos a los servicios prestados a las distintas sociedades que componen el Grupo por el auditor principal, Deloitte, S.L., así como por otras entidades vinculadas al mismo. Dichos honorarios ascienden a:

Miles de Euros

	2019	2018
Auditoría de cuentas	83	94
TOTAL	83	94

El auditor no ha prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas anuales.

14. Información por segmentos

Hasta el ejercicio 2017, la información por segmentos se presentaba estructurada, en línea con la información que se utiliza internamente por parte de la Dirección del Grupo para gestionar los negocios, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio; y, en segundo lugar, en base a una distribución geográfica.

Como consecuencia de las desinversiones acometidas en los últimos ejercicios y, en particular, a la luz de la clasificación del negocio de tuberías como “mantenido para la venta” (véanse Notas 1.1 y 6), el Grupo no mantiene actividad industrial y comercial relevante dentro de las “operaciones continuadas” de los ejercicios 2019 y 2018, motivo por el cual no se desglosa información por segmentos en las presentes cuentas anuales consolidadas.

15. Política de gestión de riesgos

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dado que la deuda financiera con terceros es reducida, el Grupo no considera el riesgo de tipo de interés como un riesgo significativo.

Riesgo de liquidez

La Sociedad y el Grupo del que es cabecera han venido gestionando el riesgo de liquidez de forma prudente, manteniendo el suficiente efectivo y valores negociables, así como la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas. En todo caso, las Notas 1.1 y 2.7 incorporan desgloses adicionales en relación con esta cuestión.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en que la contrapartida de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica para el Grupo. El Grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías, para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. El Grupo sólo contrata con entidades de las que obtiene información a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera, y a través de la información que saca de sus propias relaciones con los clientes.

Las cuentas de clientes, las cuales proceden fundamentalmente del negocio de tuberías y se encuentran clasificadas como “mantenidos para la venta” (véanse Notas 1.1 y 6), consisten en un gran número de clientes distribuidos entre distintas áreas geográficas. La evaluación de las relaciones de crédito que se mantienen con los clientes, y la valoración de la solvencia de sus clientes se realiza permanentemente y allí donde se considera necesario se contrata un seguro de garantía de crédito. En relación con el riesgo de impago se realiza una evaluación previa a la contratación con el cliente que incluye tanto un estudio de solvencia como la supervisión de los requisitos contractuales desde un punto de vista de garantía económica y jurídica, realizándose un seguimiento permanente de la correcta evolución de la deuda, efectuando las correspondientes correcciones valorativas de acuerdo a criterios económicos.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo consolidado, a través del negocio de tuberías mantiene unos importes de 1.199 y 1.238 miles de euros, respectivamente, de saldos de clientes considerados de dudoso cobro, para los que se han dotado provisiones por los mismos importes.

Las sociedades del Grupo estiman las correcciones valorativas de los saldos de clientes de acuerdo con criterios homogéneos definidos por el Grupo que combinan análisis individuales de las cuentas de clientes y ratios históricos de morosidad.

El período de crédito medio para la venta de bienes y servicios en 2019, en el Grupo ha sido de 35 días, aproximadamente. En términos generales no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

El Grupo no tiene una exposición significativa al riesgo de crédito con ninguno de sus clientes o grupo de clientes con características similares. Asimismo, la concentración del riesgo de crédito tampoco es significativa.

16. Situación fiscal

16.1 Grupo fiscal consolidado

Hasta 31 de diciembre de 2007 el grupo fiscal consolidado incluía a Coemac, S.A., como Sociedad Dominante y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplían los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

Con efecto 1 de enero de 2008, el grupo fiscal encabezado por Coemac, S.A. quedó extinguido al alcanzar Nefinsa, S.A., principal accionista de la Sociedad Dominante (véase Nota 7), una participación superior al 75% del capital social de la Sociedad Dominante, y las sociedades que lo componían pasaron a integrarse en el grupo consolidado fiscal 62/95 encabezado por Nefinsa, S.A.

Como consecuencia de lo anterior, las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2007 deben ser compensadas individualmente por las sociedades que las aportaron al grupo extinguido.

Adicionalmente, dentro del grupo 62/95, las sociedades integrantes generan el derecho a compensar sus bases imponibles negativas, así como los demás créditos fiscales aportados, en la medida en que no sean utilizados por dicho grupo, por lo que ante la hipotética salida del grupo fiscal, mantendrían estos créditos fiscales ante la Hacienda Pública por los importes generados.

16.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

16.3 Impuesto sobre Beneficios reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias

La conciliación entre el resultado contable consolidado antes de impuestos y el gasto por Impuesto sobre Beneficios imputado a la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada, es la siguiente:

	2019	2018
RESULTADO DEL EJERCICIO (OPERACIONES CONTINUADAS)	(8.600)	(17.045)
Impuesto sobre Beneficios	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	(8.600)	(17.045)
Diferencias permanentes	8.008	9.245
BASE IMPONIBLE PREVIA	(592)	(7.800)
Compensación de bases imponibles negativas	-	-
BASE IMPONIBLE	(592)	(7.800)
CUOTA ÍNTegra	-	-
Deducciones de la cuota	-	-
GASTO / (INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-

El epígrafe “Impuestos sobre beneficios” recoge el gasto por impuesto de las Sociedades dependientes que, en su caso, han generado base imponible positiva. Por su parte, indicar que las Sociedades dependientes cuyas bases imponibles de los ejercicios 2019 y 2018 ha resultado negativa, no han activado el correspondiente crédito fiscal de acuerdo con sus previsiones de negocio de los próximos ejercicios.

El Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019 y 2018 se ha calculado aplicando el 25% a la base imponible estimada del ejercicio, minorando, en su caso, las deducciones y bonificaciones.

16.4 Impuestos diferidos Debido al reducido perímetro del Grupo y conforme a la reevaluación efectuada en ejercicios anteriores, la Sociedad no mantiene créditos fiscales activados sin que ello suponga la pérdida del derecho a su utilización en futuras declaraciones del Impuesto de Sociedades

No obstante lo anterior, el conjunto de sociedades consolidadas dispone al 31 de diciembre de 2019, de bases imponibles negativas pendientes de compensar (no activadas) por importe aproximado de 367 millones de euros.

17. Beneficio por acción

17.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. De acuerdo con ello:

Miles de euros		
Beneficio total	2019	2018
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	(6.962)	(15.643)
Número medio de acciones en circulación (miles)	9.875	116.901
Beneficio / (Pérdida) básico por acción (euros)	(0,705)	(0,134)

Miles de euros		
De negocios continuados:	2019	2018
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(8.600)	(17.045)
Número medio de acciones en circulación (miles)	9.875	116.901
Beneficio / (Pérdida) básico por acción (euros)	(0,871)	(0,146)

17.2 Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto diluido y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad Dominante. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del período o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubiesen puesto en circulación durante el propio período.

En los ejercicios 2019 y 2018 el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio básico.

18. Retribuciones y otra información

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2019 y 2018 por los Administradores de COEMAC, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Miles de euros		
	2019	2018
Retribución fija	50	387
Retribución variable	165	280
Atenciones estatutarias	185	384
TOTAL	400	1.051

Las cifras anteriores incluyen la totalidad de las remuneraciones percibidas por aquellos Administradores que han desempeñado esta función durante el ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración estaba formado por cinco hombres (4 hombres a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas).

Durante el ejercicio 2019 y 2018 se han contraído obligaciones en pólizas de responsabilidad civil de los Administradores por importe de 24 miles de euros. No existen otras obligaciones contraídas respecto a los Administradores. Tampoco se han otorgado a dichos miembros, anticipos, créditos ni garantías a su favor. (Revisar lo marcado, no estoy segura de que sea ok)

Las remuneraciones recibidas por el conjunto de los tres miembros que componen el comité de dirección (excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de Administradores, cuyas retribuciones se mencionan anteriormente) han ascendido a 566 miles de euros en 2019 (346 miles de euros de retribución fija y 220 miles de euros de retribución variable) y 563 miles de euros en 2018 (563 miles de euros de retribución fija y 75 miles de euros de retribución variable), respectivamente.

18.1 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores (art. 229 Ley de Sociedades de Capital)

Al cierre del ejercicio 2019 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

19. Pasivos contingentes

A la fecha actual el Grupo mantiene abiertos determinados procedimientos judiciales de distinta naturaleza. De acuerdo a la mejor estimación de los Administradores, y conforme a la opinión de sus asesores legales, de la resolución final de dichos procedimientos se podrían poner de manifiesto impactos patrimoniales posibles para el Grupo, si bien los mismos no se consideran probables a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

20. Información sobre medio ambiente

Los gastos incurridos en los ejercicios 2019 y 2018 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, han ascendido a 374 miles de euros y 307 miles de euros, respectivamente, y se corresponden con gastos por Gestión Medioambiental (gestión de Residuos Peligrosos y Residuos No Peligrosos), la eliminación de equipos con gases fluorados, la reposición de inyectoras e iluminaria, el mantenimiento medioambiental y el mantenimiento y adecuación a la Certificación Medioambiental en vigor.

El seguimiento de las contingencias medioambientales se efectúa principalmente por personal propio especializado, quedando encomendado a terceros la realización de auditorías medioambientales y la gestión y retirada de residuos. De las evaluaciones efectuadas no se han puesto de manifiesto eventuales efectos sobre el patrimonio y los resultados de las sociedades ni se espera que se pongan de manifiesto contingencias adicionales de tipo medioambiental como consecuencia de la actividad.

En el ejercicio 2019 y 2018 no se recibieron subvenciones de naturaleza medioambiental.

21. Hechos posteriores

La aparición del Coronavirus COVID-19 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas es prematuro realizar una valoración global detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, los Administradores y la Dirección del Grupo, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En todo caso, en la evaluación del riesgo de liquidez deben considerarse los aspectos detallados en las Notas 1.1 y 2.7.
- Riesgo de operaciones: Para la actividad del Grupo, que en términos operacionales está representada por el negocio de tuberías que se encuentra clasificado como mantenido para la venta (Notas 1.1 y 6), la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de su actividad productiva y comercial o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. En este sentido, el Grupo ha establecido equipos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.
- Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras: los factores que se han mencionado anteriormente podrían provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para el Grupo y su negocio de tuberías tales como “Importe neto de la cifra de negocios”, “Resultado de explotación” o “Beneficio antes/después de impuestos”, o de indicadores clave de la misma (EBITDA) si bien por el momento no es posible cuantificar todavía de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.
- Riesgo de valoración de los activos y pasivos: un cambio en las estimaciones futuras de las ingresos, costes de producción, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. podría tener un impacto negativo en el valor en libros de determinados activos (del negocio de tuberías, fundamentalmente) así como en la necesidad de registro futuro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de

información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.

- Riesgo de continuidad (going concern): teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, los Administradores consideran que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento resulta adecuada considerando, adicionalmente, lo detallado en la Nota 2.7.

Adicionalmente, resaltar que los Administradores y la Dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Por último, señalar que con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido hechos relevantes que se detallan en las Notas 1.1 y 2.7 de la presente memoria consolidada.

ANEXO 1- GRUPO COEMAC - SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Sociedades por sectores de actividad:	Domicilio	Participación directa	Dominio del Grupo	Valor en libros	Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio	Plusvalía Táctica
<u>SISTEMAS DE TUBERÍAS</u>									
AUST 2019 CUSTOMER SERVICE, S.A.U.	Madrid	100,00%	100,00%	-	3.719	3.601	118	-	-
Adequa WS, S.L.U. (1)	Madrid	-	100,00%	12.565	31.085	18.520	12.565	2.608	-
UST France, S.A.R.L.	Francia	-	100,00%	141	447	306	141	(87)	-
<u>OTRAS SOCIEDADES</u>									
ATC 2015, S.A.U. (1)	Madrid	-	100,00%	534	1.194	660	534	(55)	-
Coemac Building Materials, S.L.U. (1)	Madrid	100,00%	100,00%	18.495	19.372	877	18.495	(3.401)	-

(1) Sociedades auditadas por Deloitte, S.L.

Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales individuales.

ANEXO 1- GRUPO COEMAC - SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Sociedades por sectores de actividad:	Domicilio	Participación directa	Dominio del Grupo	Valor en libros	Miles de euros				
					Activos	Pasivos	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio	Plusvalía Táctica
<u>SISTEMAS DE TUBERÍAS</u>									
Adequa Water Solutions, S.A.U.	Madrid	100,00%	100,00%	118	3.725	3.607	118	10	-
Adequa WS, S.L.U. (1)	Madrid	-	100,00%	15.437	31.352	21.396	9.956	277	-
UST France, S.A.R.L.	Francia	-	100,00%	229	431	202	229	(17)	-
<u>OTRAS SOCIEDADES</u>									
ATC 2015, S.A.U. (1)	Madrid	-	100,00%	589	1.318	729	589	73	-
Coemac Building Materials, S.L.U. (1)	Madrid	100,00%	100,00%	21.897	23.282	1.386	21.896	(7.535)	-

(1) Sociedades auditadas por Deloitte, S.L.

Los datos de la situación patrimonial de las sociedades se han obtenido de las respectivas cuentas anuales individuales.

Con fecha 27 de noviembre de 2018, el Accionista Único de Cerámicas Sanitarias Reunidas, S.A.U. (en adelante, CSR), ha acordado la liquidación de la Sociedad, sobre la que COEMAC mantenía una participación de 53.924 miles de euros, con un deterioro acumulado asociado por importe de 53.758 miles de euros (de los que 560 miles de euros han sido registrados en 2018 con cargo al epígrafe "Deterioros y pérdidas" de la cuenta de resultados adjunta)



**CORPORACIÓN EMPRESARIAL DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

Ejercicio 2019

Nota previa sobre la presentación de resultados: Actividades discontinuadas

Durante la segunda parte del ejercicio 2018, el Grupo COEMAC recibió ofertas de diferentes inversores para la adquisición de su participación indirecta en Adequa WS, S.L., sociedad íntegramente participada por Coemac Building Materials, S.L.U., y que aglutina el negocio de tuberías del Grupo; a la vista de lo cual la Dirección de la Sociedad, con el conocimiento y conformidad del Consejo de Administración, que ha hecho un seguimiento exhaustivo de la posible desinversión, decidió adoptar un papel proactivo en el mencionado proceso. En este contexto, la Dirección del Grupo consideró que al cierre del ejercicio 2018 se daban las condiciones requeridas en la NIIF 5 para la clasificación del citado negocio como “Mantenido para la venta”, por considerar su venta como altamente probable en sus condiciones actuales.

Durante el ejercicio 2019, el proceso de venta de la división de tuberías ha permanecido activo habiéndose alcanzado, con fecha 23 de mayo, un acuerdo para su venta a un tercero sujeto a una serie de condiciones suspensivas. Si bien el mencionado acuerdo fue ratificado por la Junta General de Accionistas en su reunión de fecha 27 de junio de 2019, finalmente la transacción no se llegó a materializar por causas no imputables al Grupo COEMAC.

En este contexto, se hizo necesario reanudar las negociaciones con otros terceros con el objetivo de materializar la desinversión del negocio. Durante los meses posteriores se recibieron diversas ofertas no vinculantes que finalmente no se materializaron por lo que, dado que el Grupo Coemac no obtuvo la tesorería suficiente para atender las obligaciones de pago derivadas de los procedimientos judiciales detallados en la Nota 8, con fecha 31 de enero de 2020 Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores tal y como se ha detallado anteriormente en esta misma Nota.

Si bien la declaración judicial de concurso voluntario de acreedores ralentizó inicialmente el proceso de desinversión, a lo largo de 2020 se han recibido ofertas (tanto no vinculantes como vinculantes). En todo caso, en el entendimiento global de la evolución del proceso de desinversión del negocio en los próximos meses, debe considerarse la situación de concurso de acreedores en la que se encuentra actualmente COEMAC y próximamente se encontrará Adequa WS, SLU que supone que las decisiones relevantes al respecto deben ser supervisadas por el Juzgado de lo Mercantil correspondiente.

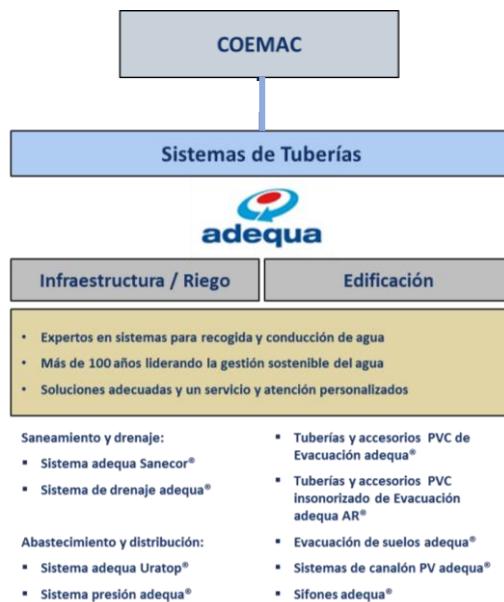
En todo caso, la Dirección del Grupo considera que la venta del negocio sigue siendo altamente probable, motivo por el cual al cierre del ejercicio 2019 los activos y pasivos asociados a la división de tuberías se mantienen registrados como “Activos no corrientes mantenidos para la venta” y “Pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta”. Asimismo, los ingresos y gastos procedentes de la división se encuentran clasificados en el epígrafe “Resultado del ejercicio procedente de operaciones discontinuadas, neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme al criterio detallado en la Nota 4.3 (véase, adicionalmente, Nota 6).

1. Descripción de COEMAC

Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. (en adelante “COEMAC”), es la Sociedad Dominante de un grupo empresarial cuya actividad principal es la fabricación y comercialización de tuberías y accesorios en PVC para la canalización y el aprovechamiento a lo largo del Ciclo del Agua en los mercados de edificación y obra civil, incluyendo abastecimiento, saneamiento, reutilización y riego.

La estrategia de COEMAC se articula a través de dos ejes: (i) disponer de un portafolio de productos y servicios diferenciales, de alto valor añadido para cada uno de los partícipes en el ciclo de vida de los mismos, y (ii) eficiencia en las operaciones y procesos de gestión.

COEMAC opera a través de su unidad de negocio¹, **Sistemas de Tuberías**, de la cual ostenta la totalidad del capital social. Actualmente el grupo gestiona sus productos bajo la marca comercial **Adequa®** (Sistemas de tuberías y accesorios plásticos para recogida y conducción de agua) a través de sus 3 plantas productivas ubicadas en Alovera (Guadalajara), Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y Antequera (Málaga).



2. Estados financieros consolidados

COEMAC mantiene el negocio de tuberías como disponible para la venta y continúa aligerando los costes de estructura

¹ Para más información sobre el negocio de Sistemas de Tuberías, visitar www.adequa.es

Magnitudes totales COEMAC (datos en millones de euros)	Ej 2019	Ej 2018	Variacion 2019/2018
Ventas (*)	0,0	0,0	-
EBITDA (*)	-8,6	-14,5	5,9
Resultado de explotación (*)	-8,5	-16,9	8,4
Resultado procedente de las actividades continuadas	-8,6	-17,0	8,4
Resultado procedente de las actividades discontinuadas	1,6	1,4	0,2
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-7,0	-15,6	8,7
Deuda financiera neta (*)(**)	-2,3	-6,2	-3,9

(*) Todas las magnitudes referentes a la actividad de Tuberías están incluidas en el apartado de actividades discontinuadas.

(**) Deuda financiera neta al fin del periodo: el signo negativo de la deuda financiera neta corresponde a una posición neta de caja.

En los períodos del informe el grupo consolidado no consigna cifra de ventas debido a que los ingresos se han originado mayoritariamente por facturaciones de servicios corporativos a empresas del grupo.

Durante los últimos años se ha desinvertido en activos y en negocios, dedicando también esfuerzos en adecuar el tamaño y peso de los servicios corporativos a los nuevos perímetros.

En conjunto, el **EBITDA** obtenido por COEMAC en el año 2019 fue de -8,6 millones de euros, 5,9 millones de euros mejor que el de 2018, debido a la reducción de costes en el corporativo.

El **resultado de explotación (EBIT)** registra un comportamiento similar al del EBITDA, cerrando el ejercicio 2019 en -8,5 millones de euros, +8,4 millones de euros por encima del registrado en el ejercicio 2019.

El **resultado procedente de las actividades continuadas** se situó en -8,6 millones de euros, mejorando en +8,4 millones de euros el obtenido en 2018, que cerró en -17,0 millones de euros.

El **beneficio procedente de las actividades discontinuadas** incluye el resultado atribuido al negocio de Tuberías, que en 2019 fue de 1,6 millones de euros, y en 2018 fue de 1,4 millones de euros.

El **resultado neto atribuido a la sociedad dominante** en 2019 ha sido de -7,0 millones de euros, frente a los -15,6 millones de euros obtenidos en 2018.

3. Evolución de los negocios de enero a diciembre de 2019

Entorno económico

La economía española cierra el ejercicio con un crecimiento algo menor que en ejercicios anteriores, pero superior a la media de la zona euro. En España el crecimiento interanual ha sido del 1,8% mientras que la media de la zona euro ha sido del 1,2%.

Indicadores trimestrales España	4T 2017	1T 2018	2T 2018	3T 2018	4T 2018	1T 2019	2T 2019	3T 2019	4T 2019
Crecimiento trimestral del PIB (% variación sobre año anterior)	0,70%	0,50%	0,50%	0,50%	0,60%	0,50%	0,40%	0,40%	0,50%
Visados Obra nueva residencial (Ministerio de Fomento, Unidades)	20.097	23.460	26.459	25.380	25.434	27.886	28.691	25.380	24.309
Licitación obra civil hidráulica (Seopan, miles de euros)	463.910	467.695	171.364	281.882	537.982	416.142	391.969	1.023.747	452.065

La licitación de obra civil hidráulica sigue mostrando signos de recuperación en 2019. Tras el comportamiento excepcional de la licitación de obra civil hidráulica en 2017 con un incremento del 43,3%, en el ejercicio 2018 presentó un crecimiento más moderado, del 6,3%. Los datos del ejercicio 2019 muestran de nuevo un fuerte incremento en licitaciones de obra pública hidráulica, cerrando este periodo con una variación del +57,0% con respecto a 2018 (con un repunte especialmente elevado en el mes de julio, debido sobre todo a licitaciones en la Comunidad de Madrid).

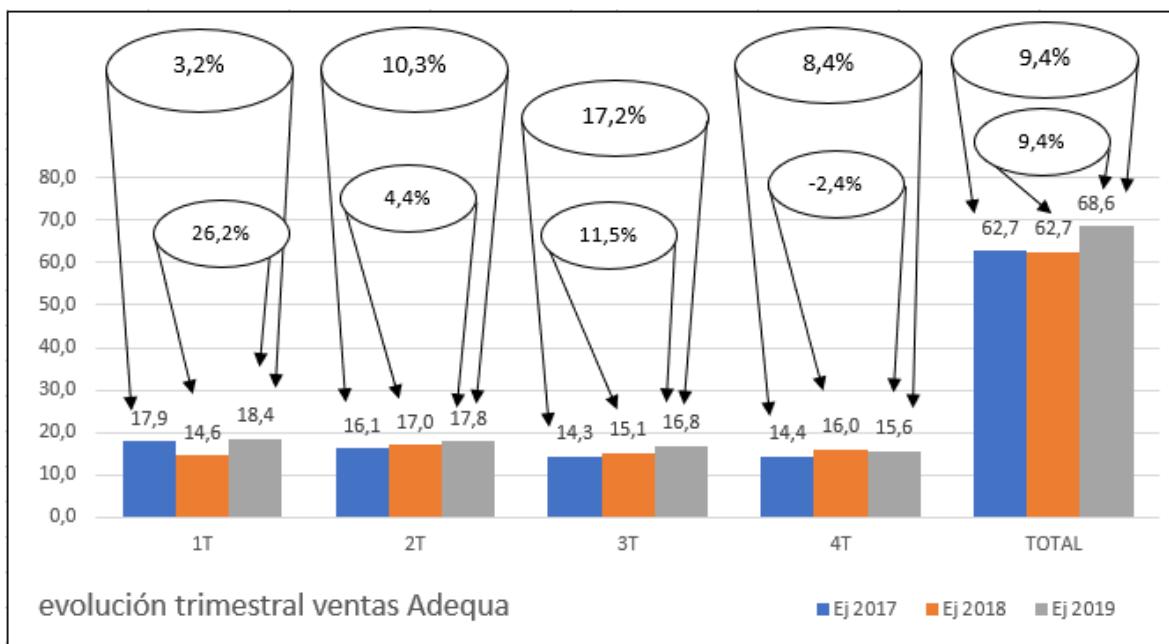
Por lo que respecta al mercado inmobiliario, los datos conocidos hasta la fecha siguen siendo positivos con respecto a años anteriores, presentando un ligero crecimiento respecto al año 2018. Los visados de Obra nueva residencial acumulados a diciembre ascienden a 106.266, valor un 5,5% superior al del mismo periodo de 2018, que ascendió a 100.733. La obra no residencial sigue la misma tendencia, con una cifra a diciembre de 4.361, un 6,5% superior al mismo periodo de 2018, que ascendió a 4.094. El mercado de rehabilitación presenta, con cifras acumuladas a diciembre, un crecimiento del 5,6% con respecto al mismo periodo de 2018.

El mercado hipotecario en 2019 ha cerrado con cifras parecidas a 2018, debido a la gran ofensiva llevada a cabo por la banca aplicando políticas agresivas de tipos. Por el momento, los precios no recogen el impacto de la nueva Ley Hipotecaria.

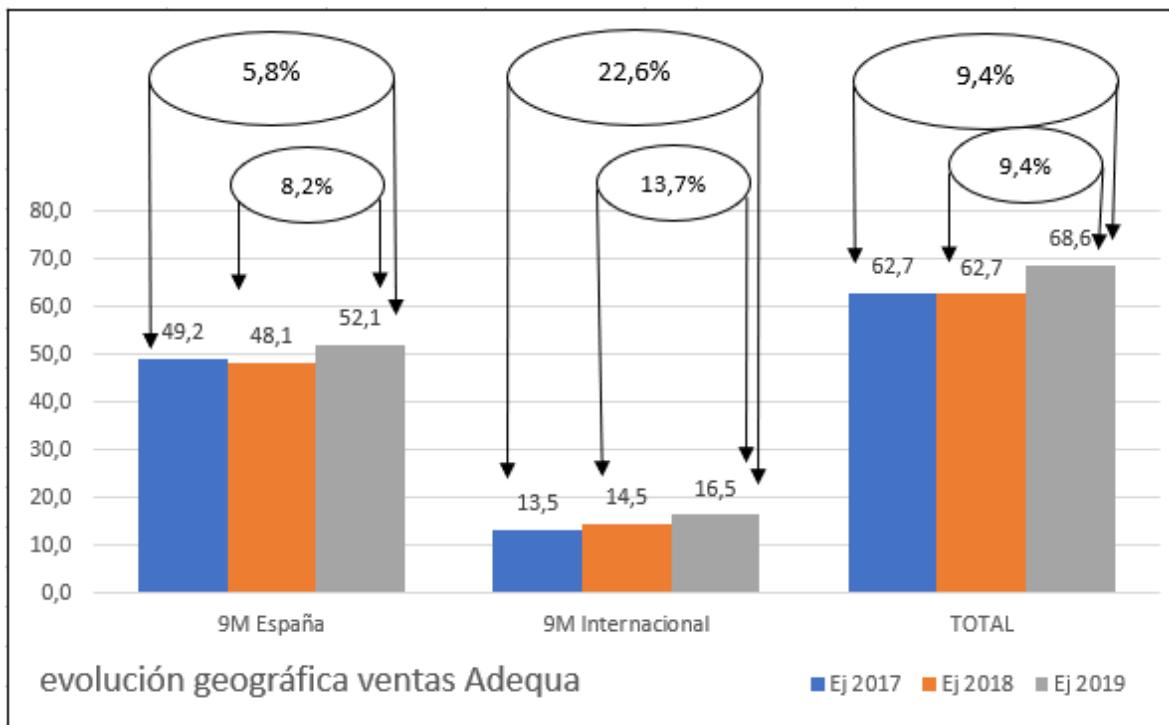
En cuanto al comportamiento de la construcción en nuestros principales mercados internacionales, los visados para obra nueva residencial se sitúan en un -0,9% en Francia en 2019, y aumentaron un 23,0% en Portugal en el mismo ejercicio, si bien el tamaño de este mercado es más reducido.

Sistemas de Tuberías (Adequa®)

El negocio de Sistemas de Tuberías, Adequa®, completó el ejercicio 2019 con unas ventas de 68,6 millones de euros, 5,9 millones por encima de las ventas del año anterior.



La actividad sigue mostrando incrementos de ventas tanto en el mercado nacional como en las exportaciones, con variaciones del 8,2% en el mercado nacional, del 13,7% en el de exportación y del 9,4% en el total, en comparación con las cifras del año anterior.



En el ejercicio 2019 se ha vendido un mix de productos con margen favorable, tanto en el mercado nacional como el mercado de exportación. Esto explica el incremento del EBITDA con respecto al año 2018.

Magnitudes consolidadas Grupo Tuberías (datos en millones de euros)	Ej 2019	Ej 2018	Variacion 2019/2018
Ventas	68,6	62,8	5,8
EBITDA	5,0	2,6	2,4
% sobre ventas	7,3%	4,1%	3,2%
Resultado de explotación	3,0	0,5	2,5

Resumen trimestral de principales magnitudes económico-financieras consolidadas

Magnitudes totales COEMAC (datos en millones de euros)	1T 2019	2T 2019	3T 2019	4T 2019	Ej 2019
Ventas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EBITDA	-0,6	-0,5	-1,4	-6,1	-8,6
Resultado de explotación	-0,6	-0,5	-1,4	-6,1	-8,5
Resultado procedente de las actividades continuadas	-0,5	-0,5	-1,5	-6,1	-8,6
Resultado procedente de las actividades discontinuadas	1,5	1,5	1,1	-2,4	1,6
Resultado atribuido a la sociedad dominante	1,0	0,9	-0,4	-8,5	-7,0
Flujo de caja libre operativo⁽¹⁾	0,7	0,7	0,1	3,0	4,5
Deuda financiera neta al fin del periodo⁽²⁾	-4,4	-3,6	-3,2	-2,3	-2,3
Nº de empleados al fin del periodo	261	274	252	244	244

(1) No se incluyen ajustes de grupo

(2) FCL Operativo expresado como EBITDA menos pago de impuestos y variaciones de circulante

4. Hechos relevantes acaecidos tras el cierre del ejercicio 2019

La aparición del Coronavirus COVID-19 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas es prematuro realizar una valoración global detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre el Grupo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo.

No obstante, los Administradores y la Dirección del Grupo, han realizado una evaluación preliminar de la situación actual conforme a la mejor información disponible. Por las consideraciones mencionadas anteriormente, dicha información puede ser incompleta. De los resultados de dicha evaluación, se destacan los siguientes aspectos:

- Riesgo de liquidez: es previsible que la situación general de los mercados pueda provocar un aumento general de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado de crédito. En todo caso, en la evaluación del riesgo de liquidez deben considerarse los aspectos detallados en las Notas 1.1 y 2.7.
- Riesgo de operaciones: Para la actividad del Grupo, que en términos operacionales está representada por el negocio de tuberías que se encuentra clasificado como mantenido para la venta (Notas 1.1 y 6), la situación cambiante e impredecible de los acontecimientos podría llegar a implicar la aparición de un riesgo de interrupción temporal de su actividad productiva y comercial o, en su caso, una ruptura puntual de la cadena de suministro. En este sentido, el Grupo ha establecido equipos de trabajo y procedimientos específicos destinados a monitorizar y gestionar en todo momento la evolución de sus operaciones con el fin de minimizar su impacto en sus operaciones.
- Riesgo de variación de determinadas magnitudes financieras: los factores que se han mencionado anteriormente podrían provocar una disminución en los próximos estados financieros en los importes de epígrafes relevantes para el Grupo y su negocio de tuberías tales como "Importe neto de la cifra de negocios", "Resultado de explotación" o "Beneficio antes/después de impuestos", o de indicadores clave de la misma (EBITDA) si bien por el momento no es posible cuantificar todavía de forma fiable su impacto, teniendo en cuenta los condicionantes y restricciones ya indicados.
- Riesgo de valoración de los activos y pasivos: un cambio en las estimaciones futuras de los ingresos, costes de producción, costes financieros, cobrabilidad de los clientes, etc. podría tener un impacto negativo en el valor en libros de determinados activos (del negocio de tuberías, fundamentalmente) así como en la necesidad de registro futuro de determinadas provisiones u otro tipo de pasivos. Tan pronto como se disponga de información suficiente y fiable, se realizarán los análisis y cálculos adecuados que permitan, en su caso, la reevaluación del valor de dichos activos y pasivos.
- Riesgo de continuidad (going concern): teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados, los Administradores consideran que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento resulta adecuada considerando, adicionalmente, lo detallado en la Nota 2.7.

Adicionalmente, resaltar que los Administradores y la Dirección del Grupo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Por último, señalar que con posterioridad al cierre del ejercicio se han producido hechos relevantes que se detallan en las Notas 1.1 y 2.7 de la presente memoria consolidada.

5. Información no financiera

A través del presente estado de información no financiera, el Grupo COEMAC tiene por objetivo describir el modelo de negocio e informar sobre las cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación con los derechos humanos relevantes para la compañía. Cabe destacar que las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos se limitan a la adecuada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales a través de las políticas de personal descritas en el apartado correspondiente.

Gobierno corporativo

El modelo de Gobierno se fundamenta en el Consejo de Administración y las diferentes comisiones, y tiene como máxima prioridad la transparencia y la aplicación de las mejores prácticas internacionales de Buen Gobierno Corporativo. Salvo en las materias reservadas a la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de COEMAC.

La estructura de órganos de dirección y el proceso de toma de decisiones están descritos en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), que anexa a este Informe de Gestión.

Cumplimiento y gestión eficaz del riesgo

Ética y cumplimiento

El grupo COEMAC está plenamente comprometido con ejercer sus actividades con honradez, integridad y de acuerdo con las leyes, ya sea en las relaciones con sus empleados o con el resto de las personas que forman parte de sus grupos de interés. Estas pautas de comportamiento se plasman en el **Código de conducta COEMAC y en el Reglamento Interno de Conducta**, normas fundamentales del Grupo. Este documento recoge los principios y valores que deben guiar el comportamiento de los distintos grupos de interés.

La Comisión de Auditoría, a través de un Canal de Denuncias mediante el cual todas las personas sujetas al Código de Conducta pueden denunciar los posibles incumplimientos contrarias a la ley y a la normativa interna, es el encargado de la supervisión de su cumplimiento.

El diseño, implementación y supervisión del cumplimiento normativo y la ejecución del modelo de prevención es llevada a cabo por las funciones de cumplimiento del Grupo. La Comisión de Auditoría realiza un seguimiento periódico sobre las denuncias e irregularidades en todas las empresas del Grupo.

El Código de Conducta y el Reglamento Interno de Conducta de COEMAC en el ámbito de los mercados de valores pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://coemac.com/accionistas/gobierno-corporativo>

Control del riesgo

El Consejo de Administración de la Sociedad, con el soporte de la Alta Dirección, define los principios de gestión de los riesgos a los que está expuesta la compañía y establece los sistemas de control interno.. La Dirección y todo el personal de COEMAC contribuyen activamente en el proceso efectuado, manteniendo una transparencia transversal a lo largo de la organización de la compañía.

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) abarca la identificación, evaluación, priorización, respuesta y seguimiento de las situaciones que puedan suponer una amenaza para la actividad y objetivos de la compañía. Mediante una correcta implementación del SGR, la compañía optimiza los efectos positivos de su actividad a la vez que minimiza los riesgos negativos. Los riesgos principales que el Grupo COEMAC ha identificado están descritos en el apartado "Riesgos e incertidumbres" de este informe y en los capítulos sobre "Sistemas de control y gestión de riesgos" del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Contribución medioambiental

La unidad de negocio de Sistemas de Tuberías (Adequa®) define entre sus principios de Política de Calidad y Medioambiente, el Compromiso con la Protección del Medioambiente a través de una gestión ambiental eficaz que potencie la prevención de contaminación medioambiental.

Además, Adequa® desarrollará productos que cumplan los requisitos legales, normativos y cualquier otro requisito voluntario que Adequa® identifique con los clientes y usuarios finales de sus productos.

Adequa® ha establecido un exigente compromiso con el medioambiente, mediante la implantación de un Sistema Integrado de Calidad y Medioambiente acorde a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, en la última versión de las mismas, siendo certificado en ellas por AENOR.

Dicho compromiso se estructura a través de la Política de Adequa®, definida por sus Principios, Funciones y Responsabilidades, Procesos y Herramientas.

Entre los Principios de Adequa®, se define trabajar buscando un desarrollo sostenible, creando valor para nuestros y para la sociedad en general, así como el compromiso adquirido con la mejora continua y la protección del medioambiente a través de:

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y otros requisitos identificados por Adequa® para nuestros clientes y usuarios finales de nuestros productos.
- Compromiso con la mejora continua a través del fortalecimiento de los procesos identificados y la gestión del riesgo.
- Compromiso con la protección del medioambiente a través de una gestión ambiental eficaz que potencie la prevención de la contaminación.
- Trabajar por un desarrollo sostenible creando valor para nuestros clientes y la sociedad.
- Impulsar la calidad y la protección del medioambiente con el establecimiento de objetivos adecuados.

Se han definido las Responsabilidades para implantar el Sistema de Gestión Integrado en los centros de trabajo y aportar la información necesaria sobre calidad de procesos, productos, medioambiente y seguridad laboral y proponer y ejecutar los planes de acción oportunos para la resolución de desviaciones, siendo responsabilidad de todos los empleados la mejora progresiva en su ámbito de aplicación.

Los gastos incurridos en los ejercicios 2019 y 2018 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente, han ascendido a 374 miles de euros y 307 miles de euros, respectivamente., contabilizando los gastos por Gestión Medioambiental (53.873€ en Gestión Residuos Peligrosos y Residuos No Peligrosos), la eliminación de equipos con gases fluorados, la reposición de inyectoras e iluminaria, el mantenimiento medioambiental y el mantenimiento y adecuación a la Certificación Medioambiental en vigor.

Podemos concretar en este aspecto que en Alcázar se realizaron mediciones medioambientales de Piezómetros de Vertedero (agua), de piezómetros de Perímetro de Fábrica y de Suelos, además de la Gestión de Residuos Peligrosos y No Peligrosos que supuso concretamente 12.625€.

En Alovera se realizaron la gestión de Residuos por una cantidad de 33.133,7€ (Retirada de Lodos, Aceites, Aerosoles, fluorescentes, absorbentes, líquidos acuosos, RSI, FILM, ...). También en la Planta de Antequera se realizaron retiradas de Residuos y Cartuchos Filtrantes.

Se han producido en 2019 unas fuertes inversiones en maquinaria en la planta de Alovera que benefician aspectos relacionados con Consumos eléctricos totales y por unidad fabricada, y en Antequera se ha invertido en equipamiento de Dosificación de Aditivos y en Circuitos de Dosificación.

El seguimiento de las contingencias medioambientales se efectúa principalmente por personal propio especializado, quedando encomendado a terceros la realización de auditorías medioambientales y la gestión y retirada de residuos. De las evaluaciones efectuadas no se han puesto de manifiesto eventuales efectos sobre el patrimonio y los resultados de las sociedades ni se espera que se pongan de manifiesto contingencias adicionales de tipo medioambiental como consecuencia de la actividad.

El Sistema de Gestión Integrada de Calidad y Medioambiente se ha mantenido con Aenor. En el ejercicio 2019 y 2018 no se recibieron subvenciones de naturaleza medioambiental.

Equipo humano

Las políticas de recursos humanos delimitan el estilo de gestión del equipo humano de nuestro negocio. La calidad de empleo, la seguridad y salud, la flexibilidad y conciliación laboral y la diversidad e igualdad de oportunidades constituyen los aspectos clave para la empresa en relación con el conjunto de colaboradores y constituyen la fuente de los indicadores del cuadro de mando de recursos humanos.

Calidad de Empleo

En el Grupo COEMAC, el aseguramiento de un correcto entorno de desarrollo profesional y la potencialización del talento, se realiza a través de varias palancas:

a. Selección

La selección de personal tiene una gran importancia en la gestión de personas en el grupo. El proceso se inicia con la descripción del puesto de trabajo a través del formulario existente a tal efecto, donde se incluye la misión, las funciones y actividades del puesto, las relaciones tanto internas como externas que conlleva, magnitudes del puesto y datos de estructura organizativa; también se incluyen todos los requerimientos tanto formativos como de experiencia y el nivel de competencias necesario para ocupar el puesto de trabajo. Una siguiente fase incluye la entrevista de selección, donde una de sus partes es explicar con total transparencia esos contenidos incluidos en la descripción del puesto. Finalizada la fase de entrevistas y con la decisión del profesional a incorporar, se realiza propuesta de condiciones que se materializa con la contratación. A continuación se realiza la etapa de incorporación que se guía mediante el Plan de Acogida diseñado ad-hoc en cada caso. Para culminar el proceso, se realiza el seguimiento periódico donde se evalúa la integración tanto por parte del manager como del recién incorporado.

b. Entrevista de desarrollo

La entrevista de desarrollo es una herramienta que se realiza anualmente. Es un proceso evaluador de gran importancia en COEMAC, porque proporciona la oportunidad de diálogo entre líder y colaborador; permite velar por la formación y desarrollo y por último porque es de gran ayuda en la planificación y ejecución de las acciones formativas y de desarrollo que realmente se ajusten a las necesidades de las personas que trabajan en COEMAC.

c. Formación

Los planes de formación son otro de los pilares que garantizan la calidad de empleo en el grupo. Su elaboración y contenido está alineado con los objetivos estratégicos de la empresa.

La detección de las necesidades de formación se realiza y revisa anualmente. Estas necesidades vienen marcadas tanto por los planes estratégicos del Grupo, como por el gap que existe entre la persona y el puesto, de acuerdo a los requerimientos marcados por el documento de descripción de puesto; así como a los cuadros de polivalencia de cada centro de trabajo. Igualmente se tienen en cuenta las acciones planificadas tras el análisis DAFO realizado y revisado cada año.

d. Política de diversidad del Consejo de Administración.

La sociedad busca e incluye entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado. El proceso de selección no discrimina las candidaturas por razón de sexo.

Seguridad y Salud

La seguridad y salud de los empleados del Grupo COEMAC es uno de los ejes en la estrategia de recursos humanos. Realizamos la evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo, existiendo un procedimiento de seguimiento e investigación en los incidentes y accidentes de trabajo que persigue la minimización total del riesgo. Además se sigue la Planificación de la Actividad Preventiva, donde se llevan a cabo las acciones incluidas en la programación de cada centro de trabajo, persiguiendo igualmente la eliminación de riesgos en el puesto de trabajo.

Flexibilidad y Conciliación Laboral

El Grupo aplica un Programa de Teletrabajo que persigue los siguientes objetivos:

- Facilitar a sus empleados la ventaja de poder mejorar el equilibrio entre su vida profesional y personal, fomentar su autonomía y comodidad y reducir sus desplazamientos.

- Aumentar el bienestar, la motivación y el compromiso del empleado que repercutirá positivamente en los resultados empresariales.
- Sostenibilidad energética y conservación del medioambiente al reducirse el consumo de emisiones de CO2 generadas.
- Reducción del número de accidentes in itinere, en línea con el plan de movilidad de la Empresa.
- Para las personas con capacidades diferentes que trabajan en la Compañía, significa el poder trabajar con un menor esfuerzo físico.

En la actualidad la adhesión a este programa es totalmente voluntaria acogiéndose al mismo un 12% de la plantilla total.

Diversidad e igualdad de oportunidades

El grupo COEMAC apuesta por una cultura de respeto, inclusión y colaboración en el trabajo. Uno de los valores fundamentales de la empresa es el Respeto y Desarrollo continuo de las Personas, sabemos que el capital humano es la pieza angular para hacernos líderes. Apostamos por un desarrollo integral y equilibrado de las personas.

Se cumple con la Ley General de Discapacidad (LGD, anterior LISMI) a través de la contratación propia en nuestra plantilla de personas con discapacidad en el negocio Adequa.

La Dirección se encuentra plenamente identificada y concienciada en el establecimiento y cumplimiento de las Políticas de Igualdad de Género. Para ello, la Dirección de Adequa está promoviendo diferentes acciones, encontrándose entre ellas el desarrollo de un Plan de Igualdad. El Comité de Dirección ha firmado el compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos. Se ha constituido una Comisión Permanente de Igualdad, cuyos miembros velarán por el correcto desarrollo inicial, implantación y cumplimiento del Plan de Igualdad.

Así mismo, el grupo promueve la diversidad por medio de la contratación, la promoción interna y los planes de formación.

Contribución a la comunidad

El grupo COEMAC colabora de forma activa en la comunidad a través de diferentes actividades y mecanismos, entre los que se encuentran los siguientes:

E Adequa® colabora con Instituciones Penitenciarias mediante un programa activo en los Centros Penitenciarios de Meco y Navalcarnero, ambos situados en la provincia de Madrid. Por este motivo en el año 2015 le concedieron la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario extendida por el Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Asimismo, Adequa® ha participado en diversas jornadas técnicas y demostraciones prácticas sobre diferentes temáticas de conducción del agua, así como en congresos, ferias y foros de ámbito nacional e internacional sobre las nuevas tecnologías en el sector del agua, la modernización de regadíos, el desarrollo sostenible y la innovación de soluciones que optimizan la calidad y el coste en las conducciones hidráulicas.

Así mismo, se ha participado tanto en diferentes jornadas técnicas sobre diferentes temáticas de conducción de agua; como en Congresos de ámbito nacional, Ferias y Foros para la modernización de regadíos, desarrollo sostenible, innovación y tecnología.

6. Riesgos e incertidumbres

Declaración de concurso de acreedores de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con fecha 31 de enero de 2020, Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A., previo acuerdo de fecha 30 de enero de 2020 de su Consejo de Administración, formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores por concurrir en ella el presupuesto objetivo de insolvencia al que alude el mencionado artículo de la Ley Concursal. La situación de insolvencia en el corto plazo se deriva de la imposibilidad para atender las obligaciones de pago derivadas de los procedimientos judiciales detallados en la Nota 8 de la memoria que acompaña a las cuentas anuales consolidadas, como consecuencia de la ralentización de la desinversión del negocio de tuberías indicada más adelante en esta misma Nota.

Con fecha 11 de mayo de 2020 el Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid dictó auto 98/2020 por el cual admitió la solicitud de concurso antes mencionada y declaró el concurso voluntario de acreedores de la Sociedad Dominante iniciándose el trámite del mismo mediante procedimiento de carácter ordinario (concurso nº518/2020).

En el mencionado auto, se señaló que, dada la condición de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. de entidad cotizada, la designación del administrador concursal se realizará a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Conforme al oficio de la CNMV de fecha 12 de junio de 2020, ésta propone como administrador concursal a Barrilero y Zubizarreta Concursal, A.I.E., quien acepta el cargo con fecha 18 de junio de 2020.

Finalmente, con fecha 1 de octubre de 2020 fueron comunicados mediante providencia el informe provisional y las relaciones de acreedores y de los créditos presentados por la Administración Concursal.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido cambios adicionales relevantes sobre la situación del proceso concursal.

Solicitud de concurso de acreedores de Adequa WS, S.L.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, con fecha 27 de agosto de 2020, previo acuerdo de fecha 26 de agosto de 2020 de su Consejo de Administración, Adequa WS, S.L. formuló solicitud de declaración judicial de concurso voluntario de acreedores por concurrir en ella el presupuesto objetivo de insolvencia al que alude el mencionado artículo de la Ley Concursal. La situación de insolvencia en el corto plazo se deriva de los efectos negativos que la declaración voluntaria de concurso de acreedores de Corporación Empresarial de Materiales de Construcción, S.A. ha producido en las operaciones de Adequa WS, S.L. así como por una serie de reclamaciones judiciales y extrajudiciales que recibe Aust 2019 Customer Service, S.A.U. (anteriormente, Adequa Water Solutions, S.A.U.) en diciembre 2019 y marzo 2020 promovidas por terceros que pretenden asimismo la condena solidaria de Adequa WS, S.L.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se tiene constancia de que se haya dictado auto en relación con la declaración de concurso de Adequa WS, S.L.

Litigios y provisiones

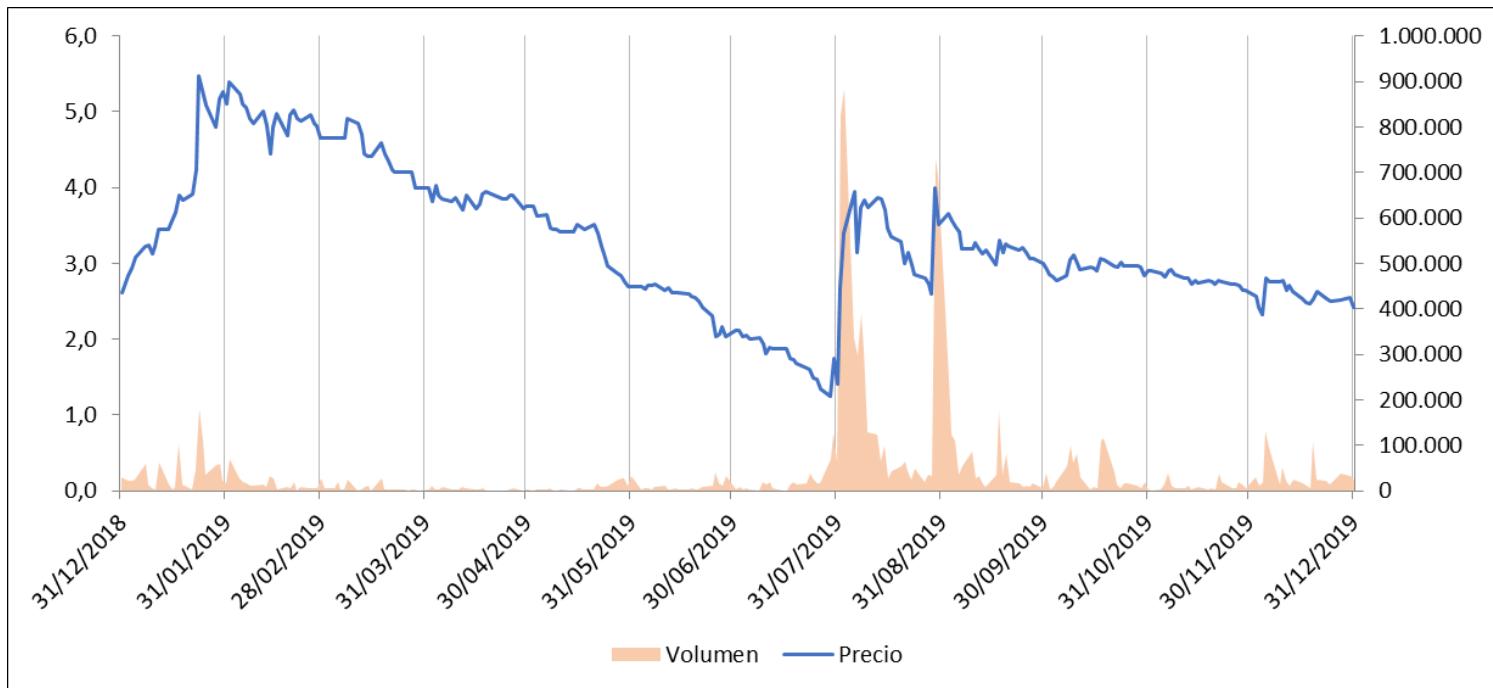
Adicionalmente, el Grupo sigue afectado por diversos procedimientos por reclamaciones relacionadas con antiguos procesos de producción esencialmente abandonados hace más de una década, los cuales podrían dar lugar a obligaciones de pago relevantes y sobre las que el Grupo mantiene registradas provisiones conforme a la mejor estimación realizada en base a la opinión de sus asesores legales (véase Nota 8).

Lo acontecido en el ejercicio 2019, la solicitud de concurso voluntario presentada el pasado 31 de enero de 2020 (COEMAC) y 27 de agosto de 2020 (Adequa WS, S.L.), y los litigios y responsabilidades derivados de actividades discontinuadas, constituyen riesgos e incertidumbres que sin duda afectarán a COEMAC.

7. Evolución bursátil

De enero a diciembre de 2019 se han negociado en los mercados bursátiles un total de 10.340.369 acciones, con un promedio diario de 40.550 títulos y una variación bursátil del -7,6% en el periodo.

Al cierre de 31 de diciembre de 2019 COEMAC no tiene títulos en autocartera.



Evolución de la cotización (Euros)

Inicial 31/12/2018	Final 31/12/2019	Máxima	Mínima	Revalorización COEMAC	Revalorización IBEX-35
2,620	2,420	5,780	1,035	-7,6%	11,8%

Volumen negociado

Nº de títulos negociados	Títulos medio diario	Efectivo medio diario
10.340.369	40.550	136.864

Capitalización bursátil (miles de euros)

a 31/12/18	Final 31/12/2019	Var. %
25.872	23.897	-7,6%

Por último, cabe señalar que tras la presentación de la solicitud de concurso voluntario de COEMAC, la cotización quedó suspendida a partir del 31 de enero de 2020.

8. Glosario de términos

A continuación, se definen las “Medidas alternativas del rendimiento” utilizadas en este documento. Estas métricas, de uso habitual en el sector, son indicadores complementarios de la evolución de los negocios.

Medidas alternativas de rendimiento	Definición
EBITDA	Resultado de explotación + Amortizaciones y Deterioros Inmovilizado – Subvenciones de Inmovilizado
DEUDA FINANCIERA NETA	Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables corrientes y no corrientes - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
FLUJO DE CAJA LIBRE OPERATIVO	EBITDA Ajustado - Pago de impuestos y variaciones de circulante
CAPITALIZACIÓN BURSATIL	Nº de acciones al cierre del periodo por cotización al cierre del periodo.

AVISO LEGAL

La información financiera contenida en este documento ha sido elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta información no ha sido auditada, por lo que no es una información definitiva y podría verse modificada en el futuro.

Este documento tiene carácter puramente informativo y no puede ser interpretado como una oferta de venta, intercambio o adquisición de valores y, de ninguna manera, constituye las bases de cualquier tipo de documento o compromiso.

El presente documento puede contener manifestaciones sobre intenciones, expectativas o previsiones futuras. Estas manifestaciones de futuro o previsiones no constituyen, por su propia naturaleza, garantías de un futuro cumplimiento, encontrándose condicionadas por riesgos, incertidumbres y otros factores relevantes, que podrían determinar que los desarrollos y resultados finales difieran materialmente de los puestos de manifiesto en estas intenciones, expectativas o previsiones. La Compañía no asume la obligación de revisar o actualizar públicamente tales manifestaciones en caso de que se produzcan cambios o acontecimientos no previstos que pudieran afectar a las mismas.

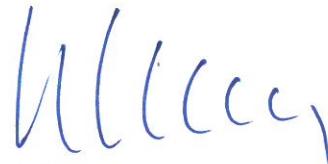
La Compañía facilita información sobre éstos y otros factores que podrían afectar las manifestaciones de futuro, el negocio y los resultados financieros de COEMAC, en los documentos que presenta ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España. Se invita a todas aquellas personas interesadas a consultar dichos documentos.

Diligencia de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, las cuentas anuales y memoria consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 de "CORPORACION EMPRESARIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.A. y Sociedades Dependientes", que se identifican por ir extendidos en 59 hojas (incluyendo esta) de papel ordinario, han sido formuladas por los Administradores solidarios de la sociedad en su reunión del día 29 de octubre de 2020 en virtud de lo dispuesto en el artículo 115 del TRLC, según los criterios que consideraron más oportunos, siendo todas ellas firmadas el Secretario del Consejo, y firmando en esta última en prueba de conformidad todos los miembros del Consejo de Administración. La supervisión de la Administración concursal se ha limitado a comprobar que dichos Administradores han adoptado las medidas necesarias para que dichas cuentas se correspondan con la contabilidad de la sociedad y con los soportes contables a los que ha tenido acceso esta Administración concursal, y que, por consiguiente, esta Administración concursal hace constar expresamente que no asume responsabilidad alguna respecto del contenido de dichas cuentas.



PRESIDENTE
Fdo.: Javier Serratosa Luján



CONSEJERO
Fdo.: Luis Caruana Font de la Mora



CONSEJERO
Fdo.: Gonzalo Serratosa Luján



CONSEJERO
Fdo.: Juan Manuel de la Peña Carretón



ADMINISTRADOR CONCURSAL
Fdo.: Iker Filloy Nieva